

Fecha: 15-01-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Tipo: Noticia general

Título: Solicitud Productos del Mar Ventisqueros S.A.

Nún

Pág.: 192 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR				
m. 44.049		Miércoles 15 de Enero de 2025		Página 1 de 1
		Normas Particulares		
		CVE 2594032		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

Solicitud de traslado de derecho aprovechamiento aguas superficiales

Carolina Paz González Vargas, chilena, Bióloga Marina, C.I. N°14.081.372-9, en representación de PRODUCTOS DEL MAR VENTISQUEROS S.A., RUT 96.545.040-8, solicita un traslado de ejercicio de derecho aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 300 l/s, sobre el rio Reloncavi, localizado en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. El derecho original señala que las aguas se captarán en forma gravitacional desde un punto definido por la coordenada UTM (m) Norte: 5.419.231 y Este: 728.151 y su punto de restitución se localiza en el mismo cauce 737 m aguas debajo de la captación, medido en línea recta, y con un desnivel de 10 m entre captación y restitución, el punto de restitución queda definido por la coordenada UTM (m) Norte: 5.418.526 y Este: 728.144. Las coordenadas están referidas al Datum WGS 84 Huso 18. Este derecho de aprovechamiento de aguas fue otorgado mediante resolución DGA N°891 de fecha 4 de noviembre de 1999, posteriormente fue trasladado mediante la resolución DGA N°506 de fecha 31 de mayo de 2010 se encuentra inscrito a fojas 23V N°22 en el registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2022. El traslado es hacia un nuevo punto de captación ubicado en el rio Reloncaví definido por la coordenada: UTM (m) Norte: 5.418.857 y Este: 728.188, se va a captar en forma gravitacional y el punto de restitución a un nuevo punto definido por la coordenada: UTM (m) Norte: 5.417.901 y Este: 728.080. La nueva distancia y desnivel entre la captación y la restitución es de 964 m. y 34 m., respectivamente. Las coordenadas están referidas al Datum WGS 84 huso 18, manteniendo las mismas características del derecho original, en comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Su uso será para piscicultura.

CVE 2594032

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

